

354

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., 08 SEP 2023

Expediente No. 2022-00405.

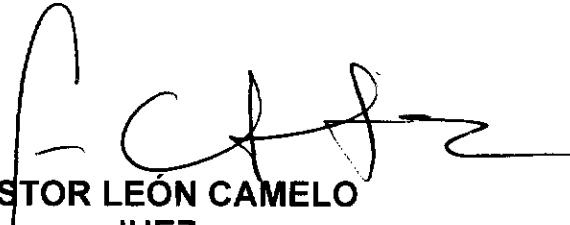
1. Obre en autos el informe secretarial visible a folio 152 mediante el cual se dejó constancia de la inclusión efectiva de la valla en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia.
2. Por secretaría ofície se a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas para que informen la suerte del oficio No. 1293 del 27 de octubre de 2022, radicado ante esa entidad bajo el registro No. 2022-8458127-2 el 15 de noviembre de 2022 (fl. 100).

Igualmente ofície al Instituto Geográfico Agustín Codazzi para que informe la suerte del oficio No. 2194 del 27 de octubre de 2022 radicado ante dicha entidad el 15 de noviembre de 2022 (fl. 101).

Adviértaseles que deberán rendir informe dentro del término de diez (10) días contados a partir del recibido de las comunicaciones aquí ordenadas.

3. Obre en autos y téngase en cuenta para todos los fines legales los soportes de la notificación efectiva del citatorio y el aviso a la parte demandada (fl. 153 a 157).
4. Téngase por notificada a la sociedad demandada quien dentro del término legal guardó silencio.
5. Surtido debidamente el emplazamiento de las personas indeterminadas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble pretendido en pertenencia (fl. 149), se designa como curador ad litem de los referidos emplazados al abogado que aparece en acta anexa. adviértasele al curador que, el nombramiento es de forzosa aceptación y que debe concurrir inmediatamente a asumir el cargo, o presentar prueba del motivo que justifique su rechazo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar (C.G.P., art. 48, núm. 7º). Líbrese telegrama.

NOTIFÍQUESE,


NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ

FG



República de Colombia
Poder Judicial del Poder Público
Sistemas de Justicia Civil
Corte Suprema de Bogotá D.C.

El autorizado se Notificó por Estado
No. 026 Fecha 11 SEP 2023

Secretario(a).

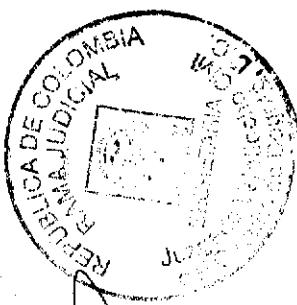
~~_____

_____~~

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

LISTADO DE CURADORES

NOMBRE	No. CÉDULA	TP	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	No. PROCESO	No. PROCESO DESIGNADO
RAMON ORLANDO QUINTANA	13.847.840	73.605	Carrera 10 No.16-39 Oficina 1412	3134736129	Orquin123@hotmail.com	2016-00476	2022-00405



LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario.

10

